



Proyecto de Mejoramiento Pesquero
Para la Pesquería de Perico en el Perú

Resumen del Documento
de Evaluación de la Problemática
y Posibles Alternativas



Hacia la Sostenibilidad del PERICO 

**Proyecto de Mejoramiento Pesquero
Para la Pesquería de Perico en el Perú
Resumen del Documento de Evaluación de la Problemática y
Posibles Alternativas**

Preparado para

WWF

por

Dr. Antonio Hervás & Mr. Luis Ambrosio

Marzo 2013

1 Introducción

Después de concluir una pre-evaluación del MSC de la pesquería de espinel de perico en Perú, en 2012 un número de indicadores de desempeño (IDs) fueron calificados como probables de reprobación (fallar con calificaciones menores a 60) o de pasar con condiciones (calificaciones de entre 60 y 80) al atravesar una evaluación completa del MSC. Las calificaciones otorgadas a todos los Indicadores de Desempeño para la pesquería se encuentran en la Tabla 1.

El propósito principal del presente documento es la identificación y priorización de las categorías de los Indicadores de Desempeño (ID) bajo cada uno de los Principios del MSC, de tal forma que se puedan desarrollar las tareas o acciones pertinentes como parte de un Proyecto de Mejoramiento Pesquero (por su sigla en inglés, FIP). La meta de un FIP es acercar a la pesquería hacia desempeñarse a un nivel consistente con un pase incondicional en relación al estándar del MSC. Los FIPs están diseñados para llevar a la pesquería a obtener una calificación de 80 o más en cada Indicador de Desempeño (ID) para asegurar que la pesquería apruebe una evaluación completa. Las calificaciones para cada ID se determinan en relación al cumplimiento de guías de calificación, el nivel de desempeño se lleva a calificaciones numéricas de 60, 80 o 100 para cada ID.

La siguiente tabla de resumen provee la información general sobre cada ID que podría llevar a la pesquería a fallar (Prioridad Alta), a pasar con condiciones (Prioridad Mediana), o a un probable pase (Prioridad Baja) (ver la Tabla 1). Adicionalmente, se ha resaltado el cronograma probable para la culminación de cada tarea asociada con cada uno de los IDs.

Este documento de evaluación de la problemática y posibles alternativas ha sido diseñado para prestar asistencia en la etapa de planificación de un Plan de Mejoramiento Pesquero y provee un ejemplo del rango probable de actividades o pasos que se podrían considerar para alcanzar una o más de las metas de calificación (MC) del MSC. Éstas han sido descritas en el siguiente grupo de tablas para demostrar cuales son los resultados o la información que se requiere para evitar que la calificación obtenida sea una falla (por debajo de 60), un pase condicionado (entre 60 y 80) o para pasar (por encima de 80).

Tabla 1: Información resumida de los Indicadores de Desempeño resaltados dentro de la Pre-evaluación como de prioridad alta (< SG60), mediana (calificación ≥ 60 pero < 80) o baja (≥ 80).

Categoría de Indicador de Desempeño		Prioridad	Plazo ¹	Enlaces
Principio 1				
1.1.1	Estado de la Población	Alta	Largo	1.1.2; 1.2.4
1.1.2	Puntos de Referencia	Alta	Largo	1.2.1; 1.2.2; 1.2.4
1.1.3	Reconstrucción de la Población	NA ²	-	
1.2.1	Estrategia de Captura	Alta	Largo	1.2.1; 1.2.3; 1.2.4; 3.2.3
1.2.2	Reglas y Herramientas para el Control de la Captura	Alta	Largo	1.1.2; 1.2.1
1.2.3	Información y Monitoreo	Media	Largo	1.2.1; 1.2.4
1.2.4	Evaluación del Estado de la Población	Alta	Largo	1.1.1; 1.1.2; 1.2.1; 1.2.3
Principio 2				
2.1.1	Especies retenidas: Estado	Media	Largo-Medio	2.1.2; 2.1.3
2.1.2	Especies retenidas: Estrategia de manejo	Alta	Largo-Medio	2.1.2; 2.1.3; 3.2.3
2.1.3	Especies retenidas: Información/monitoreo	Baja	Corto-Medio	2.2.3; 2.3.3
2.2.1	Especies de captura incidental: Estado	Baja	-	2.2.2; 2.2.3
2.2.2	Especies de captura incidental: Estrategia de manejo	Baja	-	2.2.1; 2.2.3
2.2.3	Especies de captura incidental: Información/monitoreo	Media	-	2.2.1; 2.2.3
2.3.1	Especies APP: Estado	Alta	Largo	2.3.2
2.3.2	Especies APP: Estrategia de Manejo	Alta	Largo	2.3.1; 2.3.3; 3.2.3
2.3.3	Especies APP: Información/monitoreo	Media	Largo	2.3.1; 2.3.2
2.4.1	Hábitat: Estado	Baja	-	2.4.2; 2.4.3
2.4.2	Hábitat: Estrategia de manejo	Baja	-	2.4.1; 2.4.3
2.4.3	Hábitat: Información/monitoreo	Media	Medio-Largo	2.4.1; 2.4.2
2.5.1	Ecosistema: Estado	Baja	-	2.5.2; 2.5.3
2.5.2	Ecosistema: Estrategia de manejo	Media	Largo	2.5.1; 2.5.3
2.5.3	Ecosistema: Información/monitoreo	Media	Largo	2.5.1; 2.5.2
Principio 3				
3.1.1	Gobierno y políticas: Marco legal	Alta	Largo	
3.1.2	Gobierno y políticas: Consultas, funciones y responsabilidades	Alta	Largo	3.2.2
3.1.3	Gobierno y políticas: Objetivos a largo plazo	Media	Largo	1.1.2; 1.2.1; 1.2.2; 3.2.1; 3.2.5
3.1.4	Gobierno y políticas: Incentivos para la pesca sostenible	Media	Largo	
3.2.1	Sistema de manejo específico. a la pesquería: Objetivos específicos para la pesquería	Media	Largo	1.1.2; 1.2.1; 1.2.2; 3.1.3; 3.2.5
3.2.2	Sistema de manejo específico. a la pesquería: Proceso de toma de decisiones	Alta	Largo	3.1.2
3.2.3	Sistema de manejo específico. a la pesquería: Cumplimiento y aplicación	Alta	Largo	2.1.2; 2.2.2; 2.3.2
3.2.4	Sistema de manejo específico. a la pesquería: investigación	Alta	Largo	1.2.3; 2.1.3; 2.2.3; 2.3.3; 3.2.5

¹ Largo: >5 años; Largo-medio: 3-5 años; Medio: 3 años; Corto-medio: 1-3 años; Corto: < 1 año

² No Aplicable

3.2.5	Sistema de manejo específico a la pesquería: Monitoreo y evaluación	Alta	Largo	3.1.3; 3.2.1; 3.2.4
-------	---	------	-------	---------------------

2. Descripción general

La pre-evaluación se centró en la pesquería peruana de espinel de perico. Los tres principios del MSC evaluadas fueron: Principio 1: La salud de la población de perico, Principio 2: Los impactos de la pesquería sobre el ecosistema, y el Principio 3: El gobierno y el sistema de gestión. A continuación se describen los resultados de la pre-evaluación para cada uno de los principios del estándar MSC.

Principio 1

- Para la pesquería de perico del Pacífico Oriental no se han implementado estrategias de captura definidas a través de medidas de gestión, reglas de control y procedimientos de evaluación y monitoreo del stock³.
- Los países con pesquerías comerciales de perico disponen, en cierta medida, de procedimientos de recogida de información necesarios para llevar a cabo la evaluación de las poblaciones de esta especie. La biología del perico es conocida y las estadísticas pesqueras para la especie se encuentran disponibles. Sin embargo, no existe un programa de seguimiento científico con el objetivo de evaluar el estado de las poblaciones ni a nivel de Perú ni en una escala internacional superior, por lo que el estatus del stock no se conoce apropiadamente. Además, la información de la estructura del stock no es exhaustiva y existen vacíos de información con respecto a la definición de la unidad biológica que plantea problemas para la evaluación y gestión de la población.
- No se han implementado normas de control de capturas y las medidas de gestión son insuficientes y no están implementadas a nivel internacional. En Ecuador, sin embargo, existen diferentes medidas de gestión que incluyen: talla mínima de desembarque, talla del anzuelo y restricciones estacionales de esfuerzo de pesca. En Perú, la talla mínima de captura es la única medida de gestión con objetivos de conservación. No hay más medidas de gestión identificadas en el resto de países que capturan perico en el Pacífico oriental.

Principio 2

Los palangres dirigidos a la captura de perico de la flota artesanal peruana capturan especies no objetivo incluyendo tortugas marinas, aves marinas y tiburones.

- Las aves y tortugas marinas están protegidas por la legislación peruana y acuerdos internacionales vinculantes por lo que están catalogadas como En Peligro, Amenazadas o Protegidas.
- Entre las especies protegidas, amenazadas o en peligro (ETP, de sus siglas en inglés) se incluyen: albatros de Galápagos (*Phoebastria irrorata*), albatros de Chatham (*Thalassarche eremita*), petrel de Galápagos (*Pterodroma phaeopygia*), tortuga dorso de cuero o Galápagos (*Dermochelys coriacea*), tortuga amarilla o cabezona (*Caretta*

³ Es importante resaltar que la unidad biológica no ha sido aún bien definida y el stock se definió como el stock del Pacífico Este Para los propósitos de la pre-evaluación con el objetivo de remarcar las características migratorias del perico y la importancia de la gestión pesquera a nivel internacional.

caretta), tortuga verde o negra (*Chelonia mydas*), tortuga carey (*Eretmochelys imbricate*), tortuga golfina o tortuga pico de loro (*Lepidochelys olivacea*).

- A pesar de su estatus de conservación, en la pesquería de palangre de perico aún se capturan especies ETP por lo que no reúne los requisitos legales de protección. Perú es firmante de varias convenciones para la conservación y gestión de especies ETP. El Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles, (ACAP), la Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas (CIT) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) proveen el marco para el desarrollo de estrategias específicas de gestión para la conservación de especies ETP. Sin embargo, no se han implementado estrategias de gestión diseñadas para minimizar la mortalidad por pesca de estas especies. No se está recogiendo suficiente información acerca de la relación entre las especies ETP y la pesquería que permita desarrollar estrategias de gestión y hacer un seguimiento adecuado sobre el funcionamiento de las mismas.
- Algunas especies de tiburones y otras especies usadas como carnada, incluida la caballa, pez volador y pota se han identificado como especies retenidas a bordo en esta evaluación. Las especies de tiburón capturadas en la pesquería de palangre de perico son, principalmente, tiburón azul (*Prionace glauca*), tiburón martillo (*Sphyrna mokarran*) y tiburón diamante (*Isurus oxyrinchus*), los cuales están incluidos en la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) como casi amenazada, en peligro y vulnerable, respectivamente.
- Una talla mínima de captura es la única medida de gestión existente para las especies de tiburones. Sin embargo, esta no se fiscaliza de manera eficiente y la sensibilización de esta medida entre los pescadores es baja.
- A pesar de la falta de exhaustividad del sistema de gestión, las bajas capturas de tiburón comparado con las pesquerías dirigidas a ellos, indica que la pesquería de perico puede que no plantee un riesgo insuperable para la recuperación de las especies de tiburones. El volumen de las especies utilizadas como carnada es significativamente bajo y el impacto de la pesquería de perico en estas especies no se considera un problema.
- La naturaleza pelágica de la pesquería de palangre de superficie sugiere que es altamente improbable que se reduzca la estructura y funcionalidad del hábitat hasta un punto en el que hubiese un daño serio e irreversible. Se considera que el hábitat bentónico no sufre impacto por las pesquerías pelágicas (próximas a la superficie) y el tipo de arte que utilizan. Por lo tanto, los impactos estarán limitados al hábitat pelágico y se espera que sean transitorios e insignificantes. Sin embargo el esfuerzo pesquero ha aumentado significativamente y el riesgo que la pérdida de aparejos puede tener sobre los hábitats puede que haya aumentado. Por lo tanto debería implementarse un sistema de monitoreo para identificar cualquier riesgo que la pérdida de aparejos pudiera causar sobre los hábitats.
- La posición que el perico ocupa dentro de la cadena trófica sugiere que los impactos indirectos en el ecosistema no son preocupantes. Los subcomponentes relevantes del ecosistema como son: la composición de especies, la composición del grupo funcional, la distribución de las comunidades o el tamaño de la estructura trófica no se considera afectada por esta pesquería.

Principio 3

- El sistema general de gestión actual carece de un mecanismo para respetar los derechos legales creados explícitamente o establecidos por la costumbre de las personas que dependen de la pesca para su alimentación o sustento. Además, el sistema debe incluir procesos de consulta para obtener conocimientos locales pertinentes para alimentar al sistema de gestión. En las políticas de gestión deben existir objetivos explícitos a largo plazo claros que guíen la toma de decisiones, en concordancia con un enfoque precautorio. El sistema de gestión debe prever incentivos que sean coherentes con el logro de los resultados expresados en los Principios 1 y 2 de MSC, y tratar de garantizar que no se planteen incentivos perversos.
- El Sistema de gestión específico para la pesquería carece de objetivos a corto y largo plazo que sean coherentes con alcanzar los resultados expresados en los Principios 1 y 2 del MSC. Además, debería incluir: 1) procesos efectivos de toma de decisiones, 2) mecanismos de seguimiento, control y vigilancia que aseguren que las medidas de gestión se apliquen y se cumplan, 3) un plan estratégico de investigación dirigido a aportar la información necesaria para el plan de gestión y 4) un sistema de seguimiento y evaluación de la eficacia del sistema de gestión respecto a sus objetivos.

Conclusión

Basado en la información disponible en este momento, la pesquería peruana de perico probablemente no puede certificarse bajo el estándar de MSC debido principalmente al estado del stock, la falta de una gestión adecuada de las especies ETP, y la falta de un sistema de gestión capaz de gestionar la pesquería de manera sostenible. Varios de los indicadores analizados no alcanzarían la puntuación mínima aceptable para ninguno de los tres principios MSC.

3. Principio 1- Estado de la población- Indicadores y problemas

1.1.1. Estado de la población – Resultados – Prioridad Alta

La aplicación del análisis de riesgo (RBF⁴, de sus siglas en inglés) determinó que la pesquería probablemente supone un riesgo alto en la productividad del stock de perico. Por lo tanto, un importante pre-requisito para alcanzar los 60 o más puntos es el desarrollo de puntos de referencia precautorios (véase más adelante). Las estimaciones de la biomasa de la población actual y la mortalidad por pesca podrían estar disponibles a través del desarrollo de una evaluación apropiada de las poblaciones y cuyos resultados sean comparados con los puntos de referencia objetivo y límite. A falta de estos datos, las tendencias de los indicadores (por ejemplo, la captura por unidad de esfuerzo (CPUE), tamaño / estructura de edad) puede ser suficiente para demostrar que es probable que el stock esté por encima del punto donde el reclutamiento podría verse afectado (es decir, nivel SG60). Sin embargo, es necesario definir un punto de referencia objetivo para conseguir superar la calificación de manera incondicional (es decir, SG 80 cumplido plenamente). La población debe ser igual o fluctuar alrededor de su punto de referencia objetivo⁵.

1.1.2. Puntos de Referencia – Prioridad Alta

El riesgo que la pesquería representa en la productividad de la población se evaluó como Alto (ver IC 1.1.1). Por tanto el estado del stock debe ser evaluado cuantitativamente (ver IC 1.2.4) y los puntos de referencia deben ser estimados y utilizados para la gestión. (ver IC 1.2.1 y 1.2.2). Los límites biológicos y los puntos de referencia objetivo deben ser estimados con el fin de evitar la sobrepesca del reclutamiento y mantener el stock en niveles compatibles con la B_{MSY} ⁶.

1.1.3. Reconstrucción de la población – No Aplica

Si el estado del stock se valora en mala situación (es decir, no en, o fluctuando alrededor del punto de referencia objetivo) debe existir un plan de recuperación. Este plan de recuperación debe proporcionar evidencia de que la biomasa de la población tiende hacia B_{MSY} y que la población se recuperará en un plazo máximo de cinco años. Por lo tanto un plan de acción para este Indicador de Comportamiento es aplicable solo en el caso de que el stock sea evaluado como agotado o empobrecido bajo el IC 1.1.1.

1.2.1. Estrategia de captura – Prioridad Alta

La naturaleza migratoria del perico indica que cualquier estrategia de gestión probablemente debería coordinarse a nivel internacional por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT). La estrategia de gestión debe involucrar procedimientos de evaluación del stock coordinados internacionalmente y un plan de gestión. Los procedimientos de evaluación deben incluir mecanismos de monitoreo para la recopilación de datos pesqueros y biológicos.

⁴ El análisis de riesgo fue utilizado como resultado de la falta de evaluación cuantitativa del recurso

⁵ Los términos "probable", "muy probable" y "alto grado de certeza" de las guías de puntuación se utilizan para permitir la evaluación cualitativa y cuantitativa de la probabilidad de sobrepesca que del reclutamiento ocurra. En un contexto probabilístico:

- Probable significa mayor que o igual al percentil 70 de la distribución (es decir, habrá por lo menos un 70% de probabilidad de que la verdadera situación del stock es mayor que el punto en el que hay un riesgo apreciable de que el reclutamiento sea afectado).
- Muy Probable mayor o igual al percentil 80
- Alto grado de certeza significa mayor que o igual al percentil 95.

⁶ La biomasa de la población de peces necesaria para alcanzar el máximo rendimiento sostenible (MSY de sus siglas en inglés o MRS).

El plan de gestión debe integrar reglas bien definidas de control de captura que desencadenen acciones de gestión enfocadas a controlar las tasas de explotación.

Para alcanzar un SG60 la estrategia de gestión debería estar compuesta por una serie de medidas como la TMC y límites del tamaño del anzuelo con el objetivo de mantener el stock en niveles de productividad altos. Dado el alto riesgo de que la pesca represente en la productividad de la población (ver IC 1.1.1) deben usarse procedimientos de evaluación cuantitativos que demuestren que las medidas ya aplicadas por Perú y Ecuador están funcionando. La puesta en práctica de los procedimientos de evaluación a nivel de stock permitiría a la pesquería alcanzar el SG60 en el apartado 3: "El monitoreo que se espera determinará si la estrategia de captura establecida, está funcionando".

Para llegar a un SG80, SG no sólo la implementación de una serie de medidas en la estrategia de gestión como se describió e anteriormente es suficiente. La estrategia de gestión también tiene que ser reactiva a la situación del stock. Esta reactividad se proporciona mediante la aplicación de reglas de control IC (Ver 1.2.2).

1.2.2. Reglas y Herramientas para el Control de la Captura- Prioridad Alta

La aplicación de reglas de control es esencial para alcanzar el estándar del MSC. Estas reglas podrían basarse en cambios en la tasa de explotación en función de la situación de la biomasa del stock en relación con el límite y el objetivo de los puntos de referencia. En SG80 normas de gestión necesitan ser desarrolladas de tal manera que aseguren que la tasa de explotación se reduce cuando el punto de referencia límite se acerca.

Los procedimientos de evaluación para estimar el estado del stock, límite y objetivo de la tasa de mortalidad por pesca y niveles de biomasa son necesarios para la definición de las normas de control de las capturas.

Estas deben realizar un seguimiento de la abundancia frente a los puntos de referencia objetivo y límite de tal manera que la captura se reduce cuando la biomasa se acerca al punto de referencia límite. Ejemplos de medidas de control que podrían ser utilizados para controlar las tasas de explotación incluyen cuotas y restricciones de esfuerzo de pesca, respectivamente.

1.2.3. Estrategia de Captura: Información / monitoreo- Prioridad Media

La unidad biológica de la pesquería necesita ser definida con fines de gestión. Si fuese necesaria la investigación, esta debería centrarse en la plena comprensión de la dinámica poblacional de la población del Pacífico para la definición de la unidad biológica. Además, un programa de monitoreo debe ser implementado y coordinado por la Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP) pertinente para la recopilación de datos biológicos y pesqueros que se necesita para la evaluación del stock.

1.2.4. Evaluación del Estado de la Población- Prioridad Alta

El estado del stock del perico objetivo de la flota peruana no se conoce. El perico es una especie altamente migratoria y en general se entiende que la población del Pacífico es explotada por una serie de pesquerías de diferentes países. Las evaluaciones de stock por lo tanto deben ser coordinadas a nivel internacional en el contexto de las correspondientes OROP.

Las metodologías cuantitativas de evaluación de stocks adecuadas deben ser implementadas antes de que la pesquería se someta a evaluación completa. La evaluación del stock siempre debe tener en cuenta la incertidumbre y deberían ser objeto de revisión por pares.

4. Principio 2- Salud del Ecosistema – Indicadores y problema

2.2.1. Especies Retenidas: Estado de Resultado- Prioridad Media

Especies de Tiburones

Para demostrar que la recuperación de las poblaciones de las especies de tiburón no está siendo obstaculizada la pesquería tiene que demostrar el cumplimiento de la normativa sobre talla mínima de captura (TDC). Mejorar el cumplimiento de la normativa existente y mejorar la sensibilización de los pescadores para el cumplimiento de la TMD debe permitir a la pesquería para llegar a la SG80⁷.

Especies de Carnada

Ninguna acción es necesaria respecto a la situación del stock de especies utilizadas para carnada.

2.1.2. Especies Retenidas: Estrategia de Manejo- Prioridad Alta

El estándar mínimo (SG 60) probablemente no se alcanzaría hasta que el sistema de aplicación mejore y la pesquería cumpla con las normas nacionales de regulación (talla mínima de captura para especies de tiburones). Para alcanzar el pase incondicional (SG80) deben implementarse medidas de seguimiento (inspección en puertos) para informar al sistema de gestión si la estrategia está funcionando o no (es decir, no obstaculizar la recuperación). El desarrollo de las medidas de gestión para la conservación de los tiburones debe utilizar la mejor información científica disponible.

2.1.3. Especies Retenidas: información / monitoreo- Prioridad Baja

En la pre-evaluación este indicador de rendimiento logró la SG 80 suponiendo que los desembarques de tiburón se registran de manera precisa por el PRODUCE. El FIP debe revisar la calidad de los datos de desembarque de tiburones y mejorarlo si fuese necesario.

2.2.1. Especies de Captura Incidental: Estado de Resultado – Prioridad Baja

No se requiere ninguna acción

2.2.2. Especies de Captura Incidental: Estrategia de Manejo – Prioridad Baja

Como parte del enfoque de análisis de riesgos, deberá existir un programa de monitoreo y las medidas de gestión necesarias para reducir al mínimo el riesgo que la pesquería podría plantear en las especies descartadas en caso que las hubiera.

2.2.3. Especies de Captura Incidental: información / monitoreo – Prioridad Media

La información sobre la aparición de capturas incidentales debe ser monitoreada para alcanzar un pase incondicional. La información sobre las interacciones de la pesquería con las especies capturadas incidentalmente podría ser recopilada a través de programas de observadores o como parte de estudios de investigación independientes.

⁷ Nota importante acerca del aleteo:

En su informe de diciembre de 2011 de la Reunión celebrada en Berlín, la Junta Directiva del Marine Stewardship Council (MSC) resolvió que las pesquerías involucradas en aleteo de tiburón no serían elegibles para la certificación bajo el estándar de MSC. El aleteo de tiburón se define como la práctica de retirar y retener alguna de las aletas (incluyendo la cola) de los tiburones y devolver el cadáver del tiburón al mar. Por tanto, si hubiese aleteo en la pesquería de perico, impediría la pesquería de alcanzar la certificación del MSC.

2.3.1. Especies ETP: Estado de Resultados – Prioridad Alta

La pesquería debería implementar estrategias de gestión para minimizar la mortalidad de las especies ETP hasta el punto donde se pudiera demostrar que la pesquería no crea impactos inaceptables. La estrategia de gestión podría estar compuesta por medidas destinadas a reducir la interacción de las artes de pesca con las especies ETP y programas de capacitación dirigidos a los pescadores para reducir al mínimo la mortalidad de las especies ETP en caso de captura.

Aves marinas

La información actual no es suficiente para comprender la interacción de la pesquería con las especies de aves. Por lo tanto, debe implementarse un programa de seguimiento para entender si es necesaria una estrategia de gestión para evitar la captura de aves marinas. En caso necesario, ejemplos de medidas para reducir la captura de aves incluyen dispositivos ahuyentadores o no utilizar luces en cubierta excepto para los procesos de largado y virado del aparejo.

Tortugas Marinas

Se requiere una estrategia de gestión integral para la mitigación de los impactos de la pesca sobre las tortugas marinas. La estrategia debe incluir la implementación de un programa de seguimiento de la captura incidental a largo plazo y la aplicación de medidas específicas para minimizar la captura de tortugas marinas como es el uso de anzuelos circulares y programas de capacitación para mejorar el manejo de las tortugas y técnicas de liberación.

Mamíferos marinos

El uso de las especies de cetáceos como carnada en la pesca de tiburón debe interrumpirse debido a su estado de conservación. Las medidas de cumplimiento y control deben centrarse en garantizar que la pesquería cumpla con las regulaciones.

2.3.2. Especies ETP: Estrategia de Manejo – Prioridad Alta

Como se describe en el IC 2.3.1 la aplicación de una estrategia de gestión global aseguraría que: 1) La pesquería cumple con los requisitos nacionales e internacionales para la protección de especies ETP, y 2) La pesca no representa un riesgo de daño grave o irreversible a las especies ETP y no dificulta la recuperación de las especies ETP.

Una estrategia integral de gestión podría estar compuesta por medidas destinadas a reducir la interacción de las artes de pesca con las especies ETP y con programas de capacitación dirigidos a los pescadores para reducir al mínimo la mortalidad de las especies ETP en caso de captura.

Para las tortugas marinas la estrategia de gestión debe incluir la implementación de un programa de seguimiento de la captura incidental a largo plazo, la aplicación de medidas para minimizar la captura de estas como son el uso de anzuelos circulares y programas de capacitación para mejorar el manejo y las técnicas de liberación de las mismas.

Para las aves las medidas de gestión para reducir su captura incluyen dispositivos ahuyentadores o no utilizar luces en cubierta excepto para los procesos de largado y virado del aparejo.

La implementación de programas de seguimiento a largo plazo es importante en todas las estrategias de gestión para demostrar que son capaces, están funcionando y son aplicadas con éxito.

2.3.3. Especies ETP: información / monitoreo – Prioridad Media

Un programa de monitoreo regular debe implementarse para estimar la mortalidad de especies ETP de una manera cuantitativa. La estimación de las tasas de mortalidad podría llevarse a cabo a través de programas de observadores o estudios de investigación independientes. Esta información debe ser utilizada para desarrollar estrategias de gestión

para la conservación de las especies ETP y también para informar a los gestores acerca de si las estrategias desarrolladas están funcionando.

2.4.1. Hábitat: Estado – Prioridad Baja

No se requiere ninguna acción

2.4.2. Hábitat: Estrategia de Manejo – Prioridad Baja

No se requiere ninguna acción

2.4.3. Hábitat: Información / monitoreo – Prioridad Media

Deben recogerse datos suficientes sobre el riesgo de que los aparejos perdidos pudieran tener sobre los hábitats. Los datos podrían ser registrados mediante el uso de diarios de a bordo o entrevistas. Los datos obtenidos deberían ser utilizados para evaluar si existe algún riesgo en hábitats vulnerables (p.e. esponjas).

2.5.1. Ecosistema: Estado – Prioridad Baja

No se requiere ninguna acción

2.5.2. Ecosistema: Estrategia de Manejo – Prioridad Media

La implementación de una estrategia integral de gestión que pueda asegurar que la biomasa de la población de perico en niveles altos de productividad permitiría que este IC logre un pase incondicional.

2.5.3. Ecosistema: Información / monitoreo – Prioridad Media

La implementación de programas de vigilancia para la recolección de la información relacionada con el impacto de la pesca sobre las especies retenidas, las especies ETP y la pérdida de artes permitiría a este IC lograr un pase incondicional.

5 Principio 3 – Sistema de Gestión – Indicadores y Problemas

3.1.1. Gobierno Políticas: Marco Legal y/o Tradicional – Prioridad Alta

Deben implementarse, por parte de la Administración pesquera peruana, los mecanismos legales necesarios que garanticen la resolución de conflictos con los usuarios.

Si bien, la vía legislativa existente es un mecanismo válido en el marco jurídico peruano, pueden establecerse mecanismos paralelos que permitan a los usuarios acceder de manera más efectiva sin necesidad de recurrir a instancias legislativas menos sensibles a los problemas de la actividad pesquera, quedando estas como el último recurso para la resolución de conflictos. A través del FIP se formulará iniciativas que incentiven mecanismos de resolución de disputas más próximos a la realidad de los usuarios. Por otra parte, se llevará a cabo un análisis de la situación de los usuarios respecto de sus derechos en el marco legal peruano, identificando los aspectos que influyen negativamente en esta situación y proponiendo medidas para paliar la misma.

3.1.2. Gobierno y Políticas: Consultas, Funciones y responsabilidades – Prioridad Alta

El FIP debe buscar fórmulas de participación de los diferentes actores implicados en la toma de decisiones respecto a la gestión de las pesquerías. Si bien, los usuarios se encuentran representados en organizaciones profesionales y algunas de ellas cuentan con un gran peso social en general, no disponen de niveles de participación óptimos en la toma de decisiones que afectan a la gestión de las pesquerías. Por ello, se consideran necesario que el nivel de

participación aumente mediante una mayor interacción entre las partes interesadas. A través del FIP se establecerán mecanismos que permitan que esta interacción mejore.

3.1.3. Gobierno y Políticas: Objetivos a Largo Plazo – Prioridad Media

A través del FIP se deben identificar las carencias existentes en los sistemas de gestión pesquera en Perú que evitan que estos sean consistentes con los principios 1 y 2 del MSC. Una vez identificadas estas carencias se propondrán herramientas para implementar en el sistema de gestión que permita alcanzar los objetivos propuestos.

Para ello se trabajará con los diferentes actores implicados en la pesquería desde la Administración hasta los usuarios. Además se llevará a cabo un análisis de los marcos de regulación internacional especialmente de la OROP CIAT para conocer los marcos de gestión a largo plazo, sus carencias y establecer directrices de mejora si fuese el caso.

3.1.4. Gobierno y Políticas: Incentivos para la Pesca Sostenible – Prioridad Media

Pese a que los incentivos a la pesca son, en numerosas ocasiones, malinterpretados debido a que se tiende a asociar incentivos con sobrecapacidad o sobrepesca, también pueden ser muy buenas herramientas para mejorar la sostenibilidad de determinadas pesquerías y que sean coherentes con los principios 1 y 2 de MSC. No solo deben considerarse incentivos económicos sino también otro tipo de incentivos relacionados con la actividad (comerciales, gestión, etc.) que puedan contribuir a la sostenibilidad.

Por ello, en el marco del FIP se debe llevar a cabo un análisis de posibles incentivos a los usuarios y que no contribuyan a generar prácticas pesqueras insostenibles y su cabida en el actual marco de gestión pesquero peruano.

3.2.1. Sistema de Manejo específico para la Pesquería: Objetivos Específicos para la Pesquería – Prioridad Media

Pese a que ya existen medidas de gestión concretas, no pueden ser consideradas como objetivos, a corto y largo plazo, bien definido y medible a través de indicadores que permitan alcanzar los principios 1 y 2 de MSC para esta pesquería.

En este sentido el FIP debe tratar, junto con los actores involucrados en la pesquería, de proponer medidas de gestión que permitan la sostenibilidad de la pesquería a largo plazo y corrija a corto plazo los problemas existentes en la actualidad.

3.2.2. Sistema de Manejo Específico para la Pesquería: Proceso de Toma de Decisiones – Prioridad Alta

La toma de decisiones en la pesquería del perico adolece de un mecanismo claramente establecido y capaz para establecer medidas y estrategias de cara a lograr alcanzar los objetivos específicos del plan de gestión.

Por ello, el FIP debe proponer y consensuar procesos participativos de toma de decisiones que involucren tanto a gestores, como a usuarios y científicos para ser incorporados en el sistema de gestión. Estos procedimientos participativos mejorarán la gestión de la pesquería dado que serán consensuados los diferentes intereses y preocupaciones teniendo como base la mejora de la sostenibilidad de la misma.

3.2.3. Sistema de Manejo Específico para la Pesquería: Cumplimiento y Aplicación – Prioridad Alta

Aunque existen mecanismos de seguimiento, control y vigilancia en el marco de la pesquería de perico, se considera que el FIP debe reforzar estos mecanismos para lograr el cumplimiento de los objetivos de gestión propuestos. Para ello, se analizarán las carencias y se

recomendarán medidas enfocadas a mejorar los mecanismos de control de la pesquería. Entre estas medidas caben, entre otras, la formación de inspectores, la dotación de materiales necesarios para mejorar la eficacia del control o cambios en los mecanismos de sanciones.

3.2.4. Sistema de Manejo Específico para la Pesquería: Plan de Investigación – Prioridad Alta

Para alcanzar los objetivos de este indicador, debe mejorar el Sistema tanto de recogida de datos científicos como su análisis, elaboración y diseminación de resultados entre los diferentes actores participantes en la pesquería. El principal objetivo de este plan de investigación debe ser que la pesquería sea coherente con los principios 1 y 2 de MSC. Para poner en marcha el plan deben habilitarse los fondos necesarios y reforzar los equipos de investigación dentro de IMARPE o de otros centros de investigación acreditados.

3.2.5. Sistema de Manejo Específico para la Pesquería: Monitoreo y Evaluación – Prioridad Alta

Al no existir un plan de gestión para la pesquería no hay por tanto mecanismos de evaluación de las medidas implementadas como es, en este caso la talla mínima de captura. Por ello, es importante diseñar, conjuntamente con el plan de gestión los indicadores de seguimiento y efectividad del mismo. También deben implementarse mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento con la normativa aplicable.